JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)
==========
S E C R E T A R Í A
==========

A despacho de la señora Juez, comunicándole que el propio ejecutante, solicita que se libre misiva a "SALUD TOTAL EPS", para efectos de que informe el nombre del Pagador que realiza los aportes a la Seguridad Social de la aquí demandada HURTADO MONTOYA.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), septiembre 11 de 2023

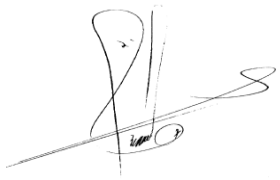

JAMES TORRES VILLA
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0794.-
"EJECUTIVO – MÍNIMA CUANTÍA" –C.S.-
RADICACIÓN NRO. 2019-00251-00
DEMANDANTE: DR. LUÍS CARLOS DEL RÍO PARRA
DEMANDADOA: CLAUDIA MILENA HURTADO MONTOYA
(REQUIERE EPS SUMINISTRE DATOS DEMANDADA)

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En observancia a la solicitud impetrada por el propio ejecutante doctor **LUÍS CARLOS DEL RÍO PARRA,** visible en el cuaderno dos digital, por medio de la cual invoca que se

extienda misiva a **"SALUD TOTAL EPS",** con el fin de que informe el nombre del Pagador que efectúa los aportes a la Seguridad Social de la encartada **CLAUDIA MILENA HURTADO MONTOTA**; considera esta Operadora Judicial que resulta procedente lo peticionado; por lo tanto, se dispone exhortar a la EPS en mientes, para que se sirva obrar de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL